

Certificación Registral expedida por:

NATIVIDAD MERCEDES MOTA PAPASEIT

Registrador de la Propiedad de

Avda. Alfonso XIII, 114
08912 - BADALONA (BCN)
Teléfono: 938364946
Fax: 938364945

Correo electrónico: badalona1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

GARRIGUES LETRADOS DE SOPORTE SLP

con DNI/CIF: B81552671

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **H82HH66H**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)*

Su referencia: **FINCA 10549 ALEJANDRA MASIA**

DOÑA NATIVIDAD MERCEDES MOTA PAPASEIT, REGISTRADORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO DE BADALONA.

C E R T I F I C O: Que en vista de solicitud antes identificada, he examinado los libros correspondientes de este Registro, y de ellos resulta:

PRIMERO.- Que la FINCA NÚMERO 10549 DE BADALONA 1, antes FINCA DE BADALONA Nº: 15606, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

EDIFICIO INDUSTRIAL sito en término de Badalona, con frente a la calle de Juan Maragall, compuesto de varias naves e integrado de planta baja con un patio sin edificar, y dos plantas parciales más de altura, señaladas con los números seis y siete en determinado plano y una planta de oficinas, número tres en dicho plano; que mide, en junto el terreno en que se halla ubicado, la superficie de tres mil cuatrocientos metros cuadrados con treinta decímetros. LINDA: al frente, Sur, (setenta y cuatro metros), con la calle Juan Maragall: por la izquierda entrando, Oeste (cuarenta y cinco metros treinta centímetros), con terrenos de Don J. Sapé; por el fondo, Norte (setenta y cuatro metros), con la calle de San Gonzalo; y por la derecha, Este (cuarenta y cinco metros treinta centímetros), con otro edificio de la Sociedad "Gelpha, S.A."

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Número de referencia catastral: NO CONSTA

Código Registral Único: 08051000261016

SEGUNDO.- Que el pleno dominio de la descrita finca consta actualmente inscrito a favor de "BARRERES, S.A.", con C.I.F. número A58456070, por adjudicación hecha a su favor por la Compañía "Reentesa Maragall, S.L.", mediante escritura otorgada en Barcelona, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Don José Ramón Mallol Tova, subsanada mediante escritura otorgada en Barcelona, a diez de febrero de dos mil, ante el Notario Don José Ramón Mallol Tova, según la inscripción 6.^a de la finca número 10.549, al folio 27 del tomo 2.965 del archivo, libro 159 de Badalona uno, con fecha uno de junio de dos mil.

La relacionada inscripción es la de dominio vigente en la actualidad de la finca de que se trata.

TERCERO.- Que de las cargas y limitaciones de dominio de cualquier clase impuestas sobre la finca de que se certifica, desde primero de Enero de mil ochocientos sesenta y tres hasta la fecha, no aparece ninguna subsistente, por lo que la finca de que se trata se halla en la actualidad libre de cargas y limitaciones de dominio, según los libros del Registro.

- ASIENTOS PENDIENTES:

No existe en el libro Diario de Operaciones ningún asiento pendiente de despacho que altere o modifique lo certificado **antes de la hora de apertura del Libro Diario de Operaciones**, que firmo en Badalona a la fecha de la firma de la presente certificación.

Se ha cancelado por caducidad: una nota de expedición de certificación de dominio y cargas.

Se expide la presente en el lugar y fecha que consta al final de la certificación.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL



Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por NATIVIDAD MERCEDES MOTA PAPASEIT registrador/a titular de REGISTRO DE BADALONA 1 a día diecisiete de junio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2080512771E87D26

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>



C.S.V.: 2080512771E87D26

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Certificación Registral expedida por:

NATIVIDAD MERCEDES MOTA PAPASEIT

Registrador de la Propiedad titular de

Avda. Alfonso XIII, 114
08912 - BADALONA (BCN)

Teléfono: 938364946

Fax: 938364945

Correo electrónico: badalona1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

GARRIGUES LETRADOS DE SOPORTE SLP

con DNI/CIF: B81552671

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **H82HH75U**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)*

Su referencia: **FINCA 24915 ALEJANDRA MASIA**

DOÑA NATIVIDAD MERCEDES MOTA PAPASEIT, REGISTRADORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO DE BADALONA.

C E R T I F I C O: Que en vista de solicitud antes identificada, he examinado los libros correspondientes de este Registro, y de ellos resulta:

PRIMERO.- Que la FINCA NÚMERO 24915 DE BADALONA 1, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

URBANA. PORCION DE TERRENO sita en Badalona, de superficie setecientos cuarenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a diecinueve mil setecientos cincuenta y ocho palmos con veintiún céntimos de palmo cuadrados, de forma sensiblemente triangular, uno de cuyos lados es la prolongación de la calle Santa Bárbara, donde podrá tener fachada, otro la prolongación de la calle San Gonzalo, donde también podrá tener fachada, y el tercero está constituido por un muro propiedad de la Sociedad Gelpha, S.A., antes del señor Ventós. Hay edificado un EDIFICIO INDUSTRIAL de tres plantas, cada una de las cuales mide la superficie de setecientos cuarenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: al Este, en línea recta de cincuenta y seis metros veinte centímetros, con Pasaje particular del señor Ventós que es la prolongación de la calle Santa Bárbara; al Norte, en otra línea recta de unos treinta y un metros veinte centímetros, lineales, con Pasaje propiedad del señor Ventós, en prolongación con la calle de San Gonzalo; y al Oeste, en línea quebrada de unos cuarenta y cuatro metros lineales que sigue el antiguo muro del cercado de Can Tapias, propiedad del señor Ventós, con finca de Gelpha, S.A., terminando en punta al Sur.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Número de referencia catastral: NO CONSTA

Código Registral Único: 08051000261023

SEGUNDO.- Que el pleno dominio de la descrita finca consta actualmente inscrito a favor de "BARRERES, S.A.", por adjudicación hecha a su favor por la Compañía "Reentesa Maragall, S.L.", mediante escritura otorgada en Barcelona, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Don José Ramón Mallol Tova, subsanada mediante escritura otorgada en Barcelona, a diez de febrero de dos mil, ante el Notario Don José Ramón Mallol Tova, según la inscripción 5ª de la finca número 24.915, al folio 121 del tomo 3.433 del archivo, libro 627 de Badalona uno, con fecha uno de junio de dos mil.

La relacionada inscripción es la de dominio vigente en la actualidad de la finca de que se trata.

TERCERO.- Que de las cargas y limitaciones de dominio de cualquier clase impuestas sobre la finca de que se certifica, desde primero de Enero de mil ochocientos sesenta y tres hasta la fecha, no aparece ninguna subsistente, por lo que la finca de que se trata se halla en la actualidad libre de cargas y limitaciones de dominio, según los libros del Registro.

- ASIENTOS PENDIENTES:

No existe en el libro Diario de Operaciones ningún asiento pendiente de despacho que altere o modifique lo certificado **antes de la hora de apertura del Libro Diario de Operaciones**, que firmo en Badalona a la fecha de la firma de la presente certificación.

Se ha cancelado por caducidad: una nota de expedición de certificación de dominio y cargas

Se expide la presente en el lugar y fecha que consta al final de la certificación.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por NATIVIDAD MERCEDES MOTA PAPASEIT registrador/a titular de REGISTRO DE BADALONA 1 a día dieciocho de junio del dos mil veinticuatro.





(*) C.S.V. : 20805127B858E779

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Certificación Registral expedida por:

NATIVIDAD MERCEDES MOTA PAPASEIT

Registrador de la Propiedad titular de

Avda. Alfonso XIII, 114
08912 - BADALONA (BCN)

Teléfono: 938364946

Fax: 938364945

Correo electrónico: badalona1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

GARRIGUES LETRADOS DE SOPORTE SLP

con DNI/CIF: B81552671

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **H82HH84H**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)*

Su referencia: **FINCA 25810 ALEJANDRA MASIA**

DOÑA NATIVIDAD MERCEDES MOTA PAPASEIT, REGISTRADORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO DE BADALONA.

C E R T I F I C O: Que en vista de solicitud antes identificada, he examinado los libros correspondientes de este Registro, y de ellos resulta:

PRIMERO.- Que la FINCA NÚMERO 25810 DE BADALONA 1, antes FINCA DE BADALONA Nº: 9783, se describe en los libros del Registro en los términos siguientes:

URBANA. EDIFICIO FABRICA que se compone de tres pabellones de planta baja, cubiertos de tejado, con patios por delante, situado en la ciudad de Badalona, con frente a la calle Coll y Pujol. De los tres mencionados pabellones, dos de ellos, que miden quince metros de ancho por quince metros de largo, dan frente a las calles de San Gonzalo y Juan Maragall y son destinados a taller, y el tercero, destinado a despacho, y almacenes, mide quince metros de largo por diez de ancho. Ocupa en junto, toda la finca una extensión superficial de mil ciento veinticinco metros cuadrados iguales, a veintinueve mil doscientos cincuenta palmos, también cuadrados, correspondiendo seiscientos metros a lo edificado, y el resto a patios. Linda: por el frente principal, en una línea de cuarenta y cinco metros, con la calle de Coll y Pujol; por la derecha entrando, en otra línea de veinticinco metros, con la calle Maragall; por la izquierda, en otra línea de igual longitud que la anterior, con la calle de San Gonzalo; y por el fondo, en otra línea de cuarenta y cinco metros, con propiedad de la Compañía "Tapbioles y Pirretas, S.A."

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

Número de referencia catastral: 6792702DF3869B0001EM

Código Registral Único: 08051000316518

SEGUNDO.- Que el pleno dominio de la descrita finca consta actualmente inscrito a favor de "BARRERES, S.A." con C.I.F. A58456070, por título de adjudicación por disolución de la comunidad -que esta formada sobre esta finca por la citada Compañía y Don Jordi Sape Pedrerol-, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Jesús Julián Fuentes Martínez, el tres de julio del año dos mil veintitrés, según la inscripción 11ª de la finca 25.810, obrante al folio electrónico de esta finca, de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

La relacionada inscripción es la de dominio vigente en la actualidad de la finca de que se trata.

TERCERO.- Que de las cargas y limitaciones de dominio de cualquier clase impuestos sobre la finca de que se certifica, desde primero de Enero de mil ochocientos sesenta y tres hasta la fecha, únicamente aparecen subsistentes las que se relacionan a continuación:

- **AFECCIÓN** durante el plazo de CINCO años, contados a partir del día nueve de abril de dos mil veinticuatro, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; habiendo quedado liberada de dicha afección, por la cantidad de nueve mil euros, satisfechas por autoliquidación; según así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 10ª de la finca 25.810, obrante al folio 177 del tomo 3.528 del Archivo, libro 722.

- **AFECCIÓN** durante el plazo de CINCO años, contados a partir del día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; habiendo quedado liberada de dicha afección, por la cantidad de mil seiscientos cincuenta euros, satisfechas por autoliquidación; según así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 11ª de la finca 25810, obrante al folio electrónico de esta finca.



- ASIENTOS PENDIENTES:

No existe en el libro Diario de Operaciones ningún asiento pendiente de despacho que altere o modifique lo certificado **antes de la hora de apertura del Libro Diario de Operaciones**, que firmo en Badalona a la fecha de la firma de la presente certificación.

Se expide la presente en el lugar y fecha que consta al final de la certificación.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o

bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por NATIVIDAD MERCEDES MOTA PAPASEIT registrador/a titular de REGISTRO DE BADALONA 1 a día veinte de junio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2080512712B1BFE4

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).